ADENDA N° 01

PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTÍA No. MIC-SI-009-2025

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OBRAS DE ARTE EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA"

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE – CUNDINAMARCA, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011; debido a las observaciones presentadas y a la procedencia de la misma dadas por el comité evaluador, se permite expedir la presente adenda con la finalidad de dar continuidad al presente proceso, **modificando el valor del presupuesto oficial**, en la plataforma del SECOP II, así:

i. Modificar en la plataforma electrónica del SECOP II, corrigiendo el valor del presupuesto oficial estimado de la contratación, teniendo en cuenta que el valor real y correcto es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($39,842,810.00) M/CTE**

LAS DEMÁS CONDICIONES DEL PROCESO CONTINÚAN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

La presente ADENDA se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Esta Adenda hace parte integrante del proceso de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° MIC – SI -009-2025.**

Dada en Sibaté – Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATÉ – CUNDINAMARCA